

**INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN**

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

1. **CUESTIONES.** Responda a tres cuestiones, como máximo, a elegir entre las ocho que componen las preguntas A.1 y B.1. De manera orientativa se recomienda una extensión máxima de unas 10 líneas por cuestión.
2. **FUENTE HISTÓRICA.** Elija una de las fuentes, preguntas A.2 o B.2, y responda a las preguntas. Se sugiere una extensión máxima de unas 25 líneas, repartidas entre las dos: unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda.
3. **TEMA O ANÁLISIS DE TEXTO.** Elija entre el tema y el análisis de texto, A.3 o B.3, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

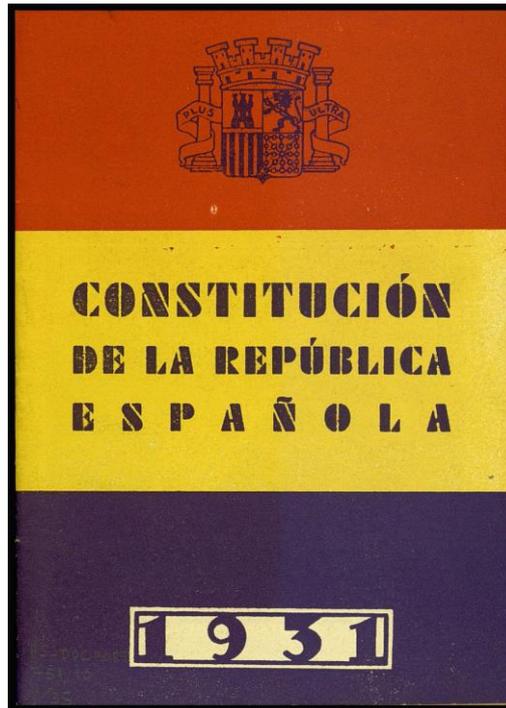
**TIEMPO Y CALIFICACIÓN:** 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 3 puntos (1 punto cada cuestión), la Fuente sobre 2,5 puntos, y el Tema o Análisis sobre 4,5 puntos.

**A.1. (3 puntos) CUESTIONES:**

1. El Paleolítico y el Neolítico.
2. Al Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.
3. Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.
4. La Guerra de Sucesión. La Paz de Utrecht. Los pactos de familia.

**A.2. (2.5 puntos) FUENTE:**

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen (Puntuación máxima: 0.5 puntos)
2. Relacione esta imagen con el contexto histórico de la Constitución de 1931. (Puntuación máxima: 2 puntos)



Portada de la Constitución de la República Española, 1931

**A.3. (4.5 puntos) TEMA:** El Sexenio Revolucionario: la Constitución de 1869. Gobierno provisional, reinado de Amadeo de Saboya y Primera República.

### B.1. (3 puntos) CUESTIONES

1. La Hispania romana.
2. La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.
3. Los Austrias del siglo XVII. Política interior y exterior.
4. La nueva Monarquía borbónica. Los decretos de Nueva Planta. Modelo de Estado y alcance de las reformas.

### B.2. (2.5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen (Puntuación máxima: 0.5 puntos)
2. Relacione esta imagen con el contexto histórico de la Primera Guerra Carlista. (Puntuación máxima: 2 puntos)



“Calderote. Primera Guerra Carlista”. Ferrer Dalmau. Febrero de 2010.

### B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

“Señor Embajador:

Las negociaciones llevadas a término entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de S. M. del Reino Unido han permitido comprobar su acuerdo común acerca de la actitud que debe ser observada respecto a la situación en España. Tengo el honor, pues, conforme a la propuesta que ha sido ya presentada a otros Gobiernos europeos y recordando las iniciativas tomadas unilateralmente por el Gobierno francés, de hacer a V. E. la siguiente declaración:

El Gobierno de la República francesa, deplorando los trágicos acontecimientos de que es teatro España; decidido a abstenerse rigurosamente de cualquier injerencia directa o indirecta en los asuntos internos de ese país; animado de la voluntad de evitar cualquier complicación perjudicial al mantenimiento de las buenas relaciones entre los pueblos; declara lo siguiente:

1. El Gobierno francés prohíbe, en lo que le concierne, la exportación directa o indirecta, la reexportación y el tránsito con destino a España, posesiones españolas y Zona española de Marruecos,

de todas las armas, municiones y material de guerra, así como de todas las aeronaves montadas o desmontadas y de toda nave de guerra.

2. Esta prohibición se aplica a los contratos en curso de ejecución.

3. El Gobierno francés tendrá informados a los otros Gobiernos participantes en este acuerdo de todas las medidas que tome para hacer efectiva la presente declaración.

4. El Gobierno francés, en lo que le concierne, pondrá en ejecución esta declaración apenas se hayan adherido a ella los Gobiernos británico, alemán, italiano, soviético y portugués. A medida que lleguen las adhesiones de los Gobiernos interrogados, serán comunicadas al Gobierno británico, así como a los otros Gobiernos interesados, por parte del Gobierno francés.”

Nota del ministro de Asuntos Exteriores francés, Ivon Delbos, al embajador británico en París, Sir Georges Clerk, el 15 de agosto de 1936.

#### **ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:**

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).

2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).

3. Responda a la siguiente cuestión: Evolución política y económica en las dos zonas. La dimensión internacional del conflicto. (Puntuación máxima: 3 puntos).